



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de San

REFORMA DE ESTATUTOS, PRORROGA

Francisco de Quito,

DE PLAZO DE DURACION

Capital de la

República del

Ecuador, hoy día

OTORGADA POR:

DIEZ Y NUEVE DE

CONSTRUCCIONES DE HORMIGON

ABRIL de mil nover-

CONDHOR CIA. LTDA.

cientos noventa y

nueve, ante mí, el

CUANTIA:

Notario Vigésimo

CAPITAL ANTERIOR: 50'000.000=

Noveno del Distrito

CAPITAL AUMENTO: 50'000.000=

Metropolitano de

CAPITAL ACTUAL: 100'.00.000=

Quito, Doctor

MQMQMQMQMQMQMQMQMQMQMQMQMQMQMQ

Rodrigo Salgado

DI/4

Valdez, comparece:

El señor Ingeniero Fernando Coronel Sánchez en

su calidad de Gerente de la Compañía CONSTRUC-

CIONES DE HORMIGON CONDHOR COMPANIA LIMITADA,

según consta del respectivo documento habilitante

que se agrega.- El compareciente es mayor de

edad, quien declara ser de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casado domiciliado

en esta ciudad de Quito, hábil para contratar

y, poder obligarse a quien de conocer

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Notario Público

doy fe, por cuanto me presenta el documento de

identidad, y dice que eleve a escritura pública

la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTA

R I O.- En su registro de escrituras públicas,

sírvase incorporar una que contenga el siguiente

Aumento de capital; Reforma de estatutos y

Prorroga del Plazo de duración. FINERA : C O M P

A R E C I E N T E.- Otorga la presente escritura

el señor Ingeniero Fernando Coronel Sánchez en

su calidad de Gerente y representante legal de

CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CONDHOR COMPANIA

LIMITADA conforme consta en el nombramiento que

se adjunta. El compareciente es mayor de edad,

plenamente capaz, ecuatoriano, casado y domici-

liado en Quito, quien en cumplimiento de lo

resuelto por la Junta General de Socios, formula

las siguientes declaraciones: SEGUNDA: A N T E

C E D E N T E S.- a) Construcciones de Hormigón

Condhor Compañía Limitada. Se constituyó mediante

escritura pública otorgada el diez de junio de

mil novecientos setenta, ante el Notario Jorge

Washington Lara, la misma que se inscribió en el

Registro Mercantil el diez de julio de mil

novecientos setenta, la denominación con que se

constituyó la compañía fue Najas- Coronel Compa-

ñía Limitada. b) Por escritura pública otorgada

el veinte uno de Abril de mil novecientos,



1 setenta y siete / ante el Notario Doctor
2 Efraín Martínez, / la misma que se inscribió en
3 el Registro Mercantil el trece de Junio del
4 mismo año. / la compañía aumentó su capital y
5 reformó sus Estatutos Sociales cambiando su
6 Denominación Social a "Construcciones de
7 Hormigón Condhor Compañía Limitada" / c).
8 Mediante escritura pública otorgada el tres de
9 Diciembre de mil novecientos noventa, inscrita
10 en el Registro Mercantil el diez y siete de
11 Enero de mil novecientos noventa y uno, se
12 aumentó el capital a cincuenta millones de
13 sucres y se reforman los estatutos. d) La
14 Junta General de Socios reunida el catorce de
15 enero de mil novecientos noventa y nueve,
16 resolvió aumentar el capital y reformar los
17 Estatutos Sociales de acuerdo al detalle que
18 consta mas adelante. TERCERA: A U M E N T O D E
19 C A P I T A L.- El compareciente, en calidad
20 de representante legal de Construcciones de
21 Hormigón Condhor Compañía Limitada. y en
22 cumplimiento de lo resuelto por la Junta
23 General de Socios, declara que se aumenta el
24 capital social de la compañía, de cincuenta
25 millones de sucres (S/.50'000.000) a cien
26 millones de sucres (S/.100'000.000), es decir
27 un aumento de cincuenta / millones de sucres /
28

(S/.50'.000.000); capital que se encuen-

tra integralmente suscrito y totalmente pagado

en la forma que detalladamente consta en el

Acta de la Junta General de Socios que se

adjunta y forma parte de la presente escritu-

ra. CUARTA: R E F O R M A D E E S T A T U

T O S.-El compareciente, en igual forma que la

cláusula anterior, declara que se reforman los

Artículos Primero y Cuarto de los Estatutos,

sustituyéndolos por aquellos cuyos textos

constan en el Acta que se incluye a continua-

ción y que forma parte de la presente escritu-

ra. Q U I N T A.- El compareciente declara que

el aumento de capital se realiza conservando

las mismas proporciones que los socios tenían

con anterioridad al mismo; y, que todos los

socios tienen nacionalidad ecuatoriana,

incluido el nuevo socio admitido y que no

existe inversión extranjera; además concede

autorización del Doctor Gustavo Jácome para

que gestione la legalización e inscripción de

la presente escritura. El Señor Notario se

dignará agregar las cláusulas de estilo .-

H a s t a a q u i la minuta que se halla

firmada por El Doctor Gustavo Jácome con

matrícula profesional número ochocientos

ochenta y nueve, del Colegio de Abogados de

Quito, la misma que la compareciente acepta y

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

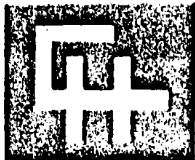
XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público



CONDHOR Cía. Ltda.

CONSTRUCCIONES DE HORMIGON

* CONSTRUCCIONES

* OBRAS CIVILES

* URBANIZACIONES

3

Quito, Abril 7 de 1999

Señor

ING. FERNANDO CORONEL

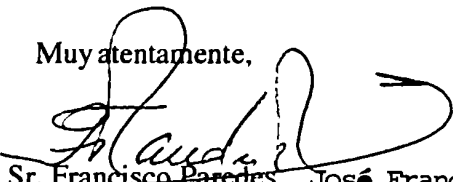
Presente.-

De nuestra consideración:

Cúpleme comunicar que la Junta General de Socios de la Compañía ~~CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CONDHOR CIA. LTDA.~~ en sesión extraordinaria del 6 de Abril del presente año, resolvió por unanimidad designar a usted GERENTE de la Compañía.- Solo al Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.- Las facultades gerenciales constan en la escritura de constitución de la Empresa, celebrada ante el Notario Público Dr. Jorge Washington Lara el 10 de junio de 1970, inscrita el 17 de Julio del mismo año, bajo el número 690 del Registro Mercantil, tomo 101, aclarándose que en dicho instrumento consta la denominación original de la Compañía que fue la de NAJAS-CORONEL LTDA.- Mediante escritura pública celebrada el 21 de abril de 1977, ante el Notario Público Efraín Martínez Paz, inscrita en el Registro el 13 de Julio del año indicado. Se reformaron los Estatutos Sociales, incluyéndose entre otras reformas el cambio de Denominación Social, actualmente es como queda expresado **CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CONDHOR CIA. LTDA.**

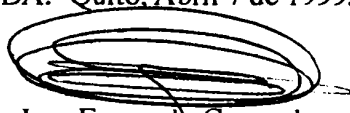
Ejercerá sus funciones por un año

Muy atentamente,


Sr. Francisco Paredes
C.I. 170034649-5
PRESIDENTE

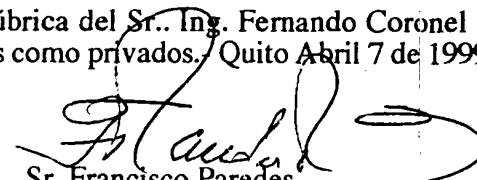
José Francisco Paredes Peña

ACEPTO el nombramiento de GERENTE de la Compañía CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CONDHOR CIA. LTDA.- Quito, Abril 7 de 1999.


Ing. Fernando Coronel
C.I. 170071182-1

José Guillermo Fernando Coronel
Sánchez

RAZON: Siendo por tal la firma y rúbrica del Sr.. Ing. Fernando Coronel S., auténtica, siendo la misma que usa en sus actos públicos como privados. Quito Abril 7 de 1999.


Sr. Francisco Paredes
PRESIDENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1678 del Registro de Nombramientos Tomo 130

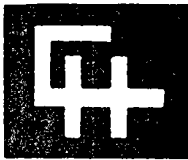
Quito, a 13 de Abril de 1999


REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECANIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

TEL. 452-348
FAX 442-217

AVDA. AMAZONAS 5160 E ISLA FLOREANA
EDIF. AMAZONAS NORTE, 3er. PISO



CONDHOR Cía. Ltda.

CONSTRUCCIONES DE HORMIGON

* CONSTRUCCIONES

* OBRAS CIVILES

* URBANIZACIONES

A-008-99

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CONDHOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 14 de Enero de 1999, siendo las 17 horas en el local social de la Avenida Amazonas # 5160 E Isla Flóreana, se reúnen los socios de Construcciones de Hormigón Condhor Compañía Limitada, señores Ingeniero Fernando Coronel Sánchez, Señorita Lucía Coronel Carcelén y Felipe Coronel Carcelén, quienes son los únicos socios y por lo tanto representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, ya que el Ingeniero Fernando Coronel tiene 36.000 participaciones sociales de S/. 1.000 cada una, la Señorita Lucía Coronel Carcelén, 7.000 participaciones sociales de S/. 1.000 cada una y el Señor Felipe Coronel Carcelén, 7.000 participaciones sociales de S/. 1.000 cada una.

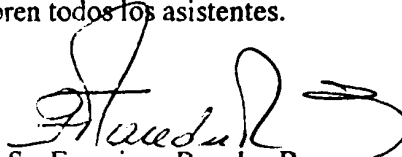
Se encuentra también el Señor Francisco Paredes Peña, Presidente Titular de la Compañía.

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal aprobando, igualmente por unanimidad el siguiente orden del día: 1.- Prórroga del plazo de duración de la Compañía, 2.- Aumento de Capital, 3.- Reforma de Estatutos. Presidida por el titular y actuando como secretario el Gerente Ingeniero Fernando Coronel, se somete a consideración el primer punto: El artículo 1ero.- Nombre y Duración.- La Junta resuelve por unanimidad prorrogar la duración de la Compañía en cincuenta años, esto es, hasta el año 2.050 y el artículo quedaría de la siguiente forma: Art. 1ero.- Nombre y Duración.- La Compañía se denomina "Construcciones de Hormigón CONDHOR CIA. LTDA." y tendrá una duración de cincuenta (50) años adicionales, esto es, hasta el año 2050, sin perjuicio de lo que sobre disolución anticipada prevean la ley o los presentes estatutos. Analizado el segundo punto del orden del día, la Junta por unanimidad resuelve admitir como nuevo socio al Señor José Coronel Carcelén, de nacionalidad ecuatoriana, y aumentar el capital social de la Compañía en la suma S/. 50'000.000, lo que sumado al capital actual suscrito y pagado de S/. 50'000.000 da un capital total de S/. 100'000.000. El aumento se paga de la siguiente manera: S/. 36'000.000 por transferencia de la cuenta utilidades no distribuidas del año 1997 y S/. 14'000.000 en numerario que aporta el Señor José Coronel Carcelén.

Seguidamente el Presidente somete a consideración de la Junta el tercer punto, en relación con el cual resuelve por unanimidad: el Artículo 4to. de los Estatutos se sustituye por uno con el siguiente texto: Art. 4to.- Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES (S/. 100'000.000), el mismo que se encuentra integramente suscrito y pagado por los socios en la forma que más adelante se indica. El Capital se encuentra dividido en cien mil participaciones sociales de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) cada una de las cuales al momento

corresponden al Ingeniero Fernando Coronel 58.000 participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) que las paga así: TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 36'000.000) que corresponde al Capital por él pagado con anterioridad y VEINTIDOS MILLONES DE SUCRES (S/. 22'000.000) por transferencia de la cuenta UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 1997, Señorita Lucía Coronel 14.000 participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) cada una pagadas en la siguiente forma: SIETE MILLONES DE SUCRES (S/. 7'000.000) que corresponden a su Capital pagado con anterioridad, y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/. 7'000.000) por transferencia de la CUENTA UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 1997, al Señor Felipe Coronel Carcelén 14.000 participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) cada una pagadas en la siguiente forma: SIETE MILLONES DE SUCRES (S/. 7'000.000) que corresponden a su Capital pagado con anterioridad, y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/. 7'000.000) por transferencia de la CUENTA UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 1997, al Señor José Coronel Carcelén 14.000 participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) cada una pagadas en numerario, esto es, CATORCE MILLONES DE SUCRES (S/. 14'000.000), mediante cheque del FILANBANCO No. 000296 de fecha Febrero 17 de 1999. Los Socios renuncian a su derecho de preferencia.

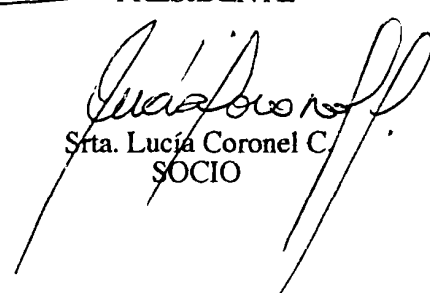
El Presidente concede un receso para elaborar el Acta y una vez que se reinicia la Junta se lee el Acta y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.- Por haberse agotado el orden del día el presidente declara terminada la Junta, siendo las 18 horas 30 minutos, en constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.



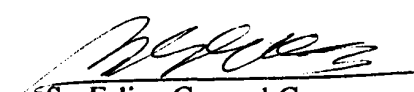
Sr. Francisco Paredes P.
PRESIDENTE



Ing. Fernando Coronel S.
SECRETARIO-SOCIO



Srta. Lucía Coronel C.
SOCIO



Sr. Felipe Coronel C.
SOCIO

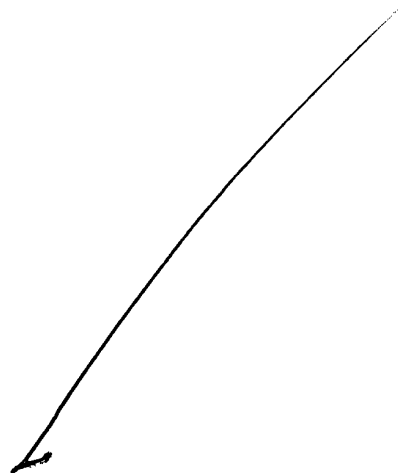
(5)

CONDHOR CIA. LTDA.

Hoja No. 3

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO NUMERARIO	AUMENTO POR UTILIDADES	TOTAL NUEVO CAPITAL
Fernando Coronel ✓	36'000.000		22'000.000	58'000.000
Felipe Coronel ✓	7'000.000		7'000.000	14'000.000
Lucía Coronel ✓	7'000.000		7'000.000	14'000.000
José Coronel ✓		14'000.000 ✓		14'000.000
TOTAL	50'000.000	14'000.000	36'000.000	100'000.000 ✓



Se otorgó

ante mí en fe de ello confiero esta T E R C E R A

COPIA CERTIFICADA, de Aumento de capital, Reforma
de Estatutos y Prorroga de plazo de duración de
la compañía CONSTRUCCIONES DE MORMIGON CONDHOR
COMPANIA LIMITADA, firmada y sellada en Quito el
diez y nueve de abril de mil novecientos
noventa y nueve.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante resolución número 99.1.1.1.1219
dictado por la Superintendencia de Compañías el 19
de Mayo de 1999, fue aprobada la escritura pública
de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos, Pro-
rroga de Plazo de duración de la Compañía CONDHOR
CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 19 de Abril de
1999.- Tomé nota de este particular al margen de la
respectiva matriz.- Quito, a veinte y seis de Mayo
de mil novecientos noventa y nueve.-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

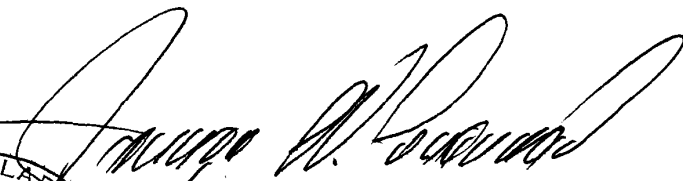
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Jorge W. Lara

1 RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de
2 Compañía, otorgada ante mí el diez de junio de mil novecientos setenta
3 de la Resolución número noventa y nueve punto uno punto uno punto
4 uno punto mil doscientos diecinueve, de diecinueve de mayo de mil
5 novecientos noventa y nueve, dictada por el Intendente Jurídico de la
6 Oficina Matriz, por la que se aprueba la prórroga de plazo de duración,
7 aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía
8 CONSTRUCCIONES DE HORMIGON CIA. LTDA. a que se refiere la
9 presente escritura.- Quito, veinte y ocho de mayo de mil novecientos
10 noventa y nueve.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Dr. Jorge Washington Lara Y.
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador

1 ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la
2 RESOLUCION número MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE. DEL SR. INTEN-
3 DENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ. DE 19 DE MAYO DE 1999.
4 bajo el número 1367 del Registro Mercantil. Tomo 130.- Se fijó
5 un extracto signado con el número 902.- Se tomó nota al margen
6 de las inscripciones números : 960 del Registro Mercantil de
7 diez de julio de mil novecientos setenta, a fs 626 Vta., Tomo
8 101; y. 478 del Registro Mercantil de trece de junio de mil
9 novecientos setenta y siete, a fs 1285 Vta., Tomo 108.- Queda
10 archivada la Segunda copia certificada de la Escritura
11 Pública, de Prórroga de Plazo de Duración, Aumento de Capital
12 y Reforma de Estatutos de la Compañía " CONSTRUCCIONES DE
13 HORMIGON CONDHOR CIA. LTDA.", otorgada el 19 de abril de 1999,
14 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de
15 Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a
16 lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución, y
17 ce conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de
18 agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de
19 agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el
20 número 011358.- Quito, a once de junio de mil novecientos
21 noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-
22
23
24
25
26
27
28



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

